

30



151790

MODELO
DE
UTILIDAD

a favor de S. A. SANPERE DE PARACAIDAS, entidad española domiciliada en Barcelona, Calle Amigó, 22-24 por "CINTURON DE SEGURIDAD MONOPIEZA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo e inédito cinturón de seguridad, especialmente diseñado para su aplicación en vehículos y que viene a substituir ventajosamente a todos aquellos dispositivos análogos usados en la actualidad en función de sus características constitucionales, las cuales permiten su utilización simultánea como elemento de cintura y banderola, empleando únicamente una banda o tirante propiamente dicho.

5.

10.

El cinturón de seguridad en cuestión, consiste en una banda única que comprende el sector de banderola y



cintura, estando sujeta por sus extremos a puntos correspondientes de uno de los laterales del vehículo.

5. La determinación de los dos sectores citados se obtiene mediante un dispositivo de suelta rápida, por el que pasa la banda en cuestión, que debe de situarse en uno de los laterales del asiento, opuesto al lateral de sujeción de los extremos de la referida banda, estando dotado dicho dispositivo de suelta rápida de una palanca o similar que permite el desenganche instantáneo del cinturón en caso necesario.

10.

Por otro lado en uno de los anclajes de la banda se prevee un dispositivo corredero mediante el cual se consigue el ceñido del conjunto, de acuerdo con las necesidades propias del usuario.

15. Los dibujos adjuntos muestran, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarlo a la práctica.

20. En dichos dibujos la figura 1 muestra una vista en perspectiva del cinturón de seguridad debidamente aplicado y montado sobre el asiento de un vehículo cualquiera; la figura 2 es una vista idéntica a la anterior pero en la posición de desenganche del mismo.

25. Tal como en los referidos dibujos se aprecia, el cinturón de seguridad monopieza, objeto de la presente invención, está constituido por una banda única -1-, de dimensiones apropiadas, por cuyos extremos está provista de órganos de anclaje -2- para su sujeción a uno de los late-

30



rales -3- del vehículo correspondiente.

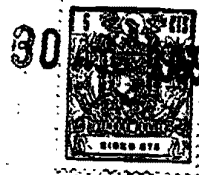
5. Por otro lado sobre uno de los laterales -4- del asiento -5-, y necesariamente el opuesto al lateral -3- del vehículo en el cual se han efectuado los anclajes, se prevé la disposición de un dispositivo convencional de suelta rápida -6-, por el que pasa la banda -1- en cuestión de forma que quedan delimitados perfectamente los sectores de banderola y cintura característicos del conjunto.

10. Asimismo por uno de los extremos de la ya citada banda -1- se halla dispuesto un dispositivo corredero -7- mediante el cual se consigue el ceñido del conjunto de acuerdo con las necesidades propias del usuario.

15. Para la consecución del desenganche, bastará con actuar sobre la palanca -8- o similar prevista en el mencionado dispositivo de suelta rápida -6-, con lo cual la banda -1- que lo atraviesa queda totalmente libre por efecto del cambio de posición que se opera en el elemento -9- complementario de dicha palanca -8-.

20. De todo lo descrito se desprende que el referido cinturón de seguridad presenta unas características ventajas de aplicación y utilización que lo hacen preferible a todos aquellos elementos similares usados en la actualidad.

25. Serán independientes del alcance de la presente invención los detalles accesorios y las características constructivas empleadas en su realización, sin que ello altere su esencial constitución y aplicación.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Cinturón de seguridad monopieza, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una banda única dotada de medios de anclaje para sujeción de ambos extremos sobre un mismo lateral del vehículo, complementada por un dispositivo de desenganche rápido situado en el lateral opuesto del asiento respectivo y que delimita los sectores de banderola y cintura.
10. 2. Cinturón de seguridad múnopieza, según la reivindicación anterior que se caracteriza por el hecho de que sobre uno de los anclajes de los extremos de la banda que constituye el cinturón queda prevista la disposición de un dispositivo ceñidor para ajuste del cinturón al usuario.
15. 3. Cinturon de seguridad múnopieza.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 30 de agosto de 1.969

S. A. SANPERE DE PARACAIDAS

p.a. I. PONTI

R.F.



FIG. 1

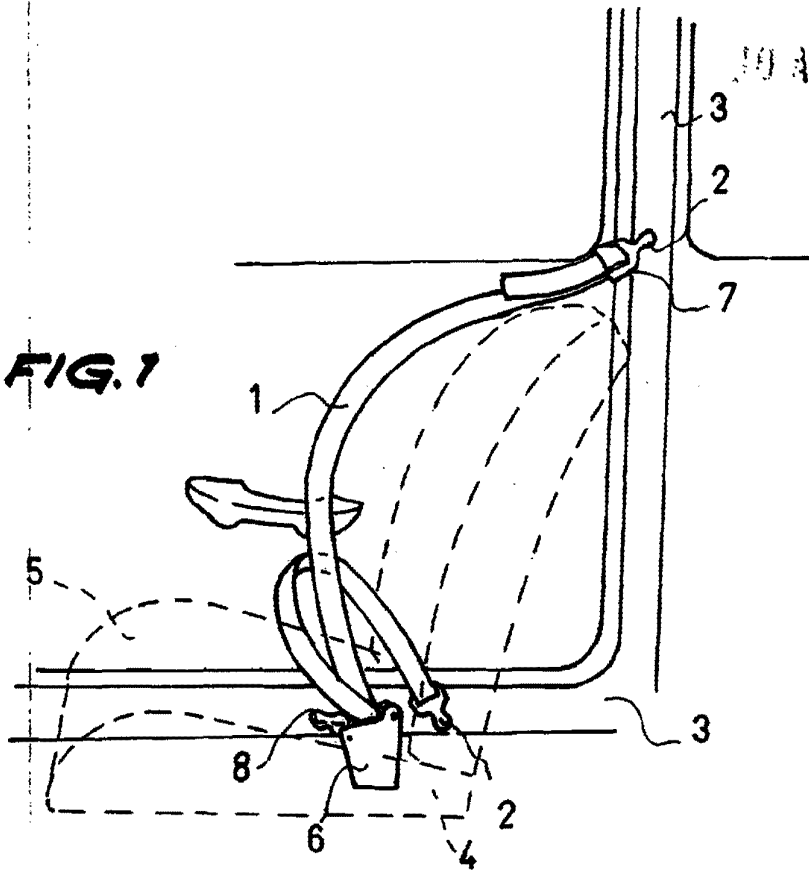
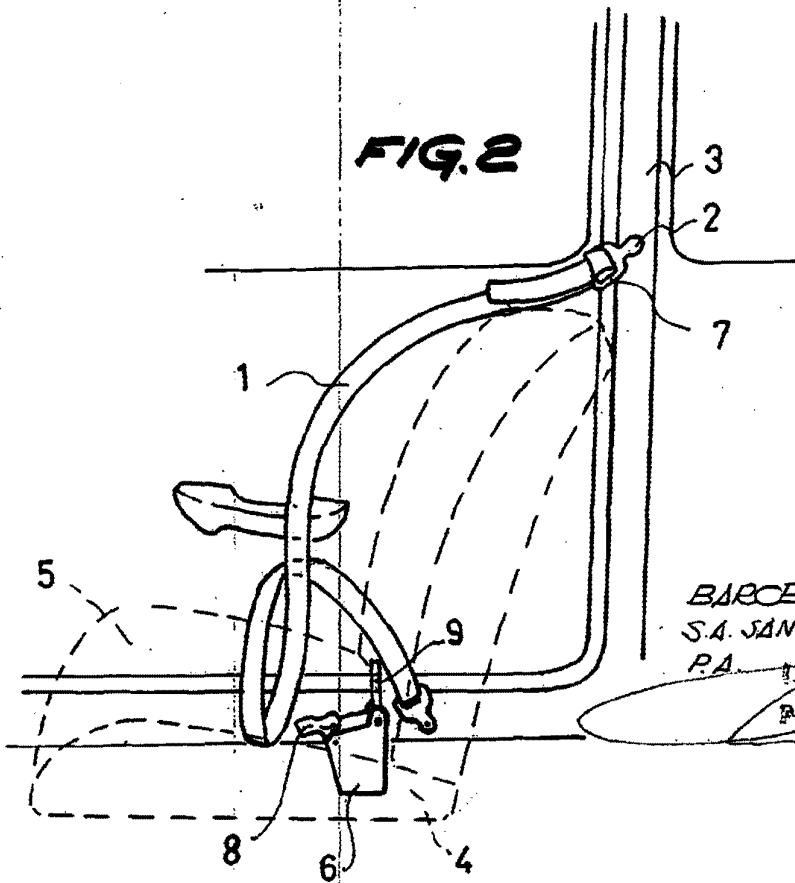


FIG. 2



BARCELONA, 30 agosto 1962
S.A. SANPERE DE PARACAIDAS
PA. I. FONTE
P. P.